

BAQUEDANO, 12 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2575

VISTOS:

1. Lo señalado en los artículos N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
2. Solicitud de fondo a rendir N° 17 de fecha 11 de Noviembre de 2013 de la funcionaria. Maritza Ortega Cabezas Rut: [REDACTED]
3. El Decreto de Registro Nro. 41, de fecha 02 de abril del año 2012, que nombra en Calidad de planta, Escalafón Administrativa Grado 13° E.M.S., A la Señora Maritza Ortega Cabezas Rut: [REDACTED]
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Maritza Ortega Cabezas Rut [REDACTED] Cuenta con Póliza de Fidelidad y la necesidad de compra Combustible para la Maquinaria Cargador Frontal PPU FRRS-18.

DECRETO:

2. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a Señora Maritza Ortega Cabezas Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 150.000 (Ciento Cincuenta Mil pesos), por concepto de Combustible para la Maquinaria Cargador Frontal PPU FRRS-18, Según Vistos y considerando.
1. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 "Anticipos a Rendir Cuentas". Subtitulo 22 Ítem 03 Asignación 001 "Para Vehículo".
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)



MPP/MPC/RMP/jbl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Servicios Generales

